

INFORME DE CONTRATISTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Número del Contrato:	No. CO1.PCCNTR.5870150		
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA REALIZAR EL ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO EN EL PROCESO DE FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024-2028; LA ARMONIZACIÓN PRESUPUESTAL; LA REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO FISCAL Y DE LOS PROCEDIMIENTOS DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y FINANCIERA		
Contratista:	GERMAN RODRIGUEZ GIL		
No. de Cedula	9520244		
Fecha Inicio del Contrato	09/02/2024	Fecha de Terminación	08/08/2024
Periodo del Informe	09/04/2024 – 08/05/2024		

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO	
Valor total del Contrato	\$72.000.000
Valor a Pagar en este periodo	\$12.000.000
Saldo por Pagar	\$36.000.000
Pago No.	TRES (3)

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENTES		
A la fecha de presentación del presente informe y documento soporte de pago, BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, manifiesto que tengo vigentes los siguientes contratos adicionales de prestación de servicios, y que realicé el pago de aportes al SSI sobre el 40% del total de los ingresos mensuales así:		
ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR MENSUAL DE LOS INGRESOS	FECHA INICIO / FECHA TERMINACIÓN CONTRATO

RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
Tipo de aporte	Planilla N°	Mes al que corresponde el aporte	Valor Pagado
Salud	76649846	ABRIL DE 2024	\$600.000
ARL			\$25.100

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato No. CO1.PCCNTR.5870150, me permito relacionar **las actividades ejecutadas** durante el periodo 09/04/2024 – 08/05/2024, en mi condición de contratista conforme a lo siguiente:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
Asesorar y acompañar técnicamente a las Secretarías de Planeación y Hacienda, en el proceso de definición del Plan Plurianual Municipal de Inversiones 2024-2028	➤ Asesoría y acompañamiento permanente a la Secretaria de Planeación, dra Yaklin Chaparro, en el proceso de revisión y ajustes del Plan Plurianual de Inversiones durante el estudio y discusión del Plan de Desarrollo en el Concejo Municipal. ➤ Se ajustaron, se codificaron programas y sectores, así como monto de recursos en el Plan Plurianual de Inversiones, en razón a la aceptación por parte del gobierno a observaciones y solicitudes de los concejales.
Asesorar y acompañar técnicamente a la Secretaría de Hacienda, en la definición de fuentes de financiación del Plan Plurianual	➤ Se asesoró y acompañó de manera permanente al Secretario de Hacienda, Dr Oscar Rojas en la precisión de los montos de fuentes y estrategias de financiación del Plan de Desarrollo.

Municipal de Inversiones 2024-2028.	➤ Se requirió al Secretario de Hacienda del ajuste al documento de impacto fiscal del Plan de Desarrollo y se validó documento definitivo. ➤ Se evaluó de manera permanente los diferentes esquemas de financiación del Plan Plurianual de Inversiones y se construyó en conjunto ajuste al Plan en lo relacionado con la financiación de proyectos estratégicos.
Acompañar a la administración municipal en la socialización y presentación del Plan de Desarrollo ante el Concejo municipal y demás dependencias de la administración.	➤ En el proceso de estudio y discusión por parte del Concejo Municipal del Plan Municipal de Desarrollo, se acompañó a la administración municipal, evaluando las propuestas de ajustes a metas e inclusión de estrategias para fortalecer el documento. ➤ Se ajustó por errores de digitación el Plan Plurianual de Inversiones sectorial a solicitud de una concejal. ➤ Se presentó de manera detallada incluyendo contexto financiero, en comisión 1ª y en plenaria del Concejo Municipal, el Plan Plurianual de Inversiones 2024-2027, absolviendo inquietudes de algunos miembros del Concejo.

Adicionalmente se adjuntan soportes

NOMBRE DEL CONTRATISTA
(firma)

El presente informe contiene el soporte de pago correspondiente, para el periodo del informe que se presenta. De igual manera, el presente documento se entenderá presentado por el contratista una vez se realice su respectivo cargue en SECOP II.